



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 607 /

PARRAL,

101 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N°2 de fecha 3 de Enero 2017 que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N°122 de fecha 16 de Enero 2018 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Srta. Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2.333 de fecha 12/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir botellas de agua mineral para stock en actividades recreativas organizadas por la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor Luis Osvaldo Mellado Reyes, Rut N° [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 250 botellas de agua mineral sin gas y 250 botellas de agua mineral con gas para Stock de actividades recreativas organizadas por la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización adjunta al proveedor, Luis Osvaldo Mellado Reyes, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Treinta y Siete pesos (\$261.737.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-01-000 Área de Gestión (5-1-1), "Programa Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/EGP/RRV/ Kgo.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Dideco

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – www.parral.cl